



## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 08 de febrero de 2022

**VISTOS:** El Informe Nº 027-2022-DIRESA-HRM/06-06.2/CONT de fecha 02 de febrero del 2022 emitido por Contadora e Informe Nº 050-2022-DIRESA-HRM/06.6.2 de fecha 07 de febrero del 2022 emitido por Jefe de la Unidad de Economía del Hospital Regional de Moquegua.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe Nº 027-2022-DIRESA-HRM/06-06.2/CONT de fecha 02 de febrero del 2022, contabilidad da a conocer que al 31 de diciembre del 2021 se generó saldos financieros en las diferentes cuentas bancarias y fuentes de financiamiento distintas a recursos ordinarios, producto de la diferencia entre los ingresos recaudados del año fiscal y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo periodo;

Que, mediante Informe Nº 050-2022-DIRESA-HRM/06.6.2 de fecha 07 de febrero del 2022 el jefe de la unidad de Economía, solicita la aprobación de los saldos de balance mediante acto resolutorio para el periodo 2021, dando su conformidad al no encontrar observaciones al documento presentado por la CPC. Madeleine Emilia Robles Cristóbal según acta de conciliación de saldo de balance y EP-1;

Que, el literal 39 del numeral 50.1 del artículo 50 del D.L. 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes; estando la propuesta formulada con los documentos de vistos se hace necesario designar a un responsable de Calidad de Banco de Sangre; según la Norma Técnica Nº 012-MINSA/DGSP.V01 sobre los Criterios de Calidad; manual de Procesos; Manual de Procedimientos Operativos Estándar, Manual de Bioseguridad, Formatos y Registros;

Que, en el numeral 5.1,5.2 y 5.3 del Artículo 5 de la directiva Nº001-2019-EF/52.03, directiva para registro de transacciones para la adecuada determinación del saldo de balance de las entidades públicas, APROBADA CON Resolución Directoral Nº 042-2019-EF/52.03, determinación de saldo de balance;

Que, en el numeral 6.1 y 6.2 del Artículo 6 de la directiva Nº001-2019-EF/52.03, directiva para registro de transacciones para la adecuada determinación del saldo de balance de las entidades públicas, APROBADA CON Resolución Directoral Nº 042-2019-EF/52.03, conciliación del saldo de balance;

Que, en atención a la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional Nº007-2017-CR/GRM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º. – APROBAR** los saldos de balance para el periodo 2021, según acta de conciliación de saldos de balance y EP-1, de fecha 04 de febrero del presente año.

UENTE DE FINANCIAMIENTO	EJECUCION INGRESOS	DE	EJECUCION GASTOS	DE	SALDO DE BALANCE
Recursos directamente recaudados	1,363,175.76		811,687.17		551,488.59
Recursos Directamente Recaudados	683,193.66		775,108.57		-91,914.91
Fondo Rotatorio	679,982.10		36,578.60		643,403.50
Donaciones y transferencias	5,092,653.28		4,190,311.01		902,342.27
CANON Y SOBRECANON	1,023,742.79		909,674.30		114,068.49



## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 08 de febrero de 2022

TRATAMIENTO DIFERENCIADO POR DISPOSITIVO			
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	15,632,190.00	7,766,769.41	7,865,420.59

Artículo 2º. - Encargar, a la Unidad de Economía, Planeamiento y presupuesto para la incorporación de dichos saldos en el presupuesto del año fiscal 2022.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto todo acto administrativo, que se oponga a lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 4º: Encargar a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en la página Web del hospital ([www.hospitalmoquegua@gob.pe](http://www.hospitalmoquegua@gob.pe))

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ALC/AL  
JMHV  
C/C D. GENERAL  
ADMINISTRACION  
ECONOMIA  
P. PRESUPUESTO  
LOGISTICA  
ARCHIVO



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.E. RAUL FORTUNO ZEA CALCINA  
C.M. 34904 ING. 30316  
DIRECTOR EJECUTIVO

RECIBIDO

07 FEB 2022

HORA: ..... FOLIOS: .....

FIRMA: .....

**INFORME N° 050-2022-DIRESA-HRM/06.6.2**

**A** : ABOG. JOSE LUIS LUPACA CALIZAYA  
 Jefe de la Oficina de Administración

**DE** : CPC. VERONICA MAMANI LLANOS  
 Jefa de la Unidad de Economía

**ASUNTO** : APROBACION DE SALDO DE BALANCE 2021

**REF.** : a) Informe N° 027-2022-DIRESA-HRM/06-06.2/CONT

**FECHA** : Moquegua, 07 de febrero de 2022

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a su vez manifestarle lo siguiente:

Que, mediante documento de referencia, emitido por la CPC. Madeleine Emilia Robles Cristóbal, manifiesta haber procesado la ejecución de ingreso y la ejecución de gastos del periodo 2021, obteniendo el formato EP-1 "Saldo de Balance del 2021".

Por tal motivo, se solicita la aprobación de lo saldos de balance del 2021, mediante acto resolutivo. Asimismo, se adjunta el ACTA DE CONCILIACION DE SALDO DE BALANCE y EP-1.

Sin otro particular es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime conveniente.

Atentamente,

Hospital Regional de Moquegua



.....  
 CPC. Verónica Mamani Llanos  
 MAT. N° 13.1886  
 JEFE DE UNIDAD DE ECONOMIA

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA  
 AREA DE ASESORIA LEGAL

RECIBIDO: 07/02/22

Hora: ..... Firma: .....

ACTA DE CONCILIACION DE SALDO DE BALANCE

En las instalaciones del Hospital Regional de Moquegua, ubicado en la Av. Bolívar S/N, siendo las 9:30 a.m. de día 04 de febrero del dos mil veintidos, se reunieron por el área de Contabilidad CPC Madeleine Emilia Robles Cristóbal, por el área de Tesorería CPC Lisbeth Chura Catacora y por la Unidad de Planeamiento Estratégico CPC Verónica Cacsí Mamani, debidamente instaladas las partes se procede a conciliar los saldos de balance período 2021, conforme se detalla a continuación:

SUB CUENTA	DATOS DEL ANALISIS DE CUENTAS				MON.	TR	RB	LIBRO BANCOS SALDOS CUIT	LIBRO BANCOS CONCILIACIONES BANCARIAS	SALDOS CONTABLES SEGUN ANALISIS DE CUENTAS	DEVENGADO POR GIRAR AL 31.12.2021	SALDO DE BALANCE FINANCIERO	SALDO PRESUPUESTAL RESULTANTE DEL EP-1 2021
	CODIGO BANCO SAF	CUENTA CORRIENTE	DENOMINACION	RECUERDOS									
<b>2.09 Recursos Directamente Recaudados</b>													
1101.030102	2011-001-002	141-041282		S/.	0	09	92.55	92.55		92.55		92.55	
1101.030102	2011-001-004	141-041304		S/.	0	09	267.79	267.79		-12170.78		-12170.78	
1101.030111	2004-001-007	141-041282		S/.	0	09							
1101.030111	2004-001-013	141-041304		S/.	0	09				14135.02		14135.02	
		SUB TOTAL											
1101-1201	2013-001-005	141-041274		S/.	7	09	656070.59	656070.59		656070.59	106638.79	549431.8	
1101-1201	2011-001-002	141-041282		S/.	7	09							
1101-1201	2011-001-004	141-041304		S/.	7	09							
		SUB TOTAL											
<b>3.13 Transferencias</b>													
1101.030106	2011-001-003	141-041290		S/.	18	13	2179.84	2179.84		2179.84		2179.84	
		SUB TOTAL											
1101.1205	2017-001-009	141-041274		S/.	18	13	1619597.67	1619597.67		1619597.67	721615.08	900162.43	
		SUB TOTAL											
<b>5.18 Canon y Sobor Caponi, Regalias, Rentas de Aguas</b>													
1101.1209	2008-001-035	141-016849		S/.	19	18							114,068.49
1101.1209	2016-001-008	141-041274		S/.	19	18	271693.75	271693.75		271693.75	157625.26	114068.49	
		SUB TOTAL											
<b>TOTAL SALDO DE BALANCE</b>													
<b>3.19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito</b>													
1101.1202	2020-001-012	141-041274		S/.	18	19				8832		8832	
1101.1203	2020-001-012	141-041274		S/.	18	19	8094111.64	8094111.64	8094111.64	8085279.64	237255.05	7848024.59	
El saldo de balance de la cuenta de Transferencias por Operaciones Oficiales de Crédito es el resultado de la determinación de cada dispositivo legal que transfiera*													
<b>TOTAL GENERAL</b>													
												2,567,899.35	
												7,865,420.59	
												9,433,319.94	

\* La determinación corresponde a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Área de Tesorería.

Hospital Regional de Moquegua  
 CPC Verónica Mamani-Huanos  
 MAT N° 13-1886  
 JEFE DE UNIDAD DE ECONOMIA

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA  
 UNIDAD ECONOMICA  
 CPC Lidson A. Cruz Carborea  
 TESORERA

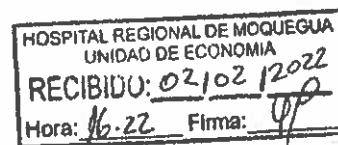
HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA  
 CPC Verónica Cacsí Mamani  
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

**INFORME N° 027-2022-DIRESA-HRM/06-06.2/CONT.**

**A :** CPC VERONICA MAMANI LLANOS  
Jefe de la Unidad de Economía del HRM

**ASUNTO :** DETERMINACION DE SALDOS DE BALANCE

**FECHA :** Moquegua, 02 de febrero del 2022.



Mediante el presente me dirijo a Ud., para saludarla cordialmente y comunicarle que al 31 de diciembre del 2021 se generó saldos financieros en las diferentes cuentas bancarias y fuentes de financiamiento distintas a recursos ordinarios, producto de la diferencia entre los ingresos recaudados del año fiscal (que incluye el Saldo de Balance del año fiscal previo) y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo período, regulados por:

**BASE LEGAL**

- Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.
- Directiva N° 001-2019-EF/52.03 aprobado con Resolución Directoral N° 042-2019-EF/52.03

**ANALISIS**

1. La determinación del saldo de balance corresponde al área de Contabilidad a través de la generación del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, formato EP-1.
2. De acuerdo al artículo 6° de la Directiva N° 001-2019-EF/52.03, las entidades deben efectuar una conciliación anual del Saldo de Balance, con los saldos representativos de efectivo y equivalentes de efectivo de la entidad, que expresan su posición de liquidez, que les permita identificar y sustentar las diferencias que se produzcan, acción que corresponde al área de Tesorería.
3. La diferencia de los ingresos recaudados y los devengados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal para determinar los saldos de balance corresponde al área de Presupuesto.

En este sentido, luego de haber procesado la ejecución de ingresos y la ejecución de gastos se ha obtenido el EP-1 que reporta como saldos de balance 2021 los siguientes importes:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJECUCIÓN DE INGRESOS	EJECUCIÓN DE GASTOS	SALDO DE BALANCE
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	1,363,175.76	811,687.17	551,488.59
Recursos Directamente Recaudados	683,193.66	775,108.57	-91,914.91
Fondo Rotatorio	679,982.10	36,578.60	643,403.50
<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	5,092,653.28	4,190,311.01	902,342.27
<b>CANON Y SOBRECANON</b>	1,023,742.79	909,674.30	114,068.49
<b>TRATAMIENTO DIFERENCIADO POR DISPOSITIVO</b>			
<b>RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	15,632,190.00	7,766,769.41	7,865,420.59

Por lo que se solicita:

1. Conciliación con las áreas de Tesorería y Presupuesto
2. Aprobación mediante acto resolutivo
3. Incorporación de dichos saldos en el presupuesto del presente año fiscal
4. Respecto al saldo determinado en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, el área competente debe determinar los saldos por ejecución de transferencia o dispositivo en vista que cada uno de ellos tiene un tratamiento diferente respecto a los saldos no ejecutados.

Es cuanto informo a Ud. para que adopte las acciones necesarias.

Atentamente:

MERCICONT.  
Cc Arch.

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA  
UNIDAD DE ECONOMÍA

.....  
C.P.C. MADELINE EMILIA ROBLES CRISTOBAL  
MAT. 20-102  
CONTADOR

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS  
EJERCICIO 2021  
(EN SOLES)**

ENTIDAD : 455 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
EJECUTORA : 402 GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA [001394]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	59,117,823.26
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	59,289,223.64
		GASTOS CORRIENTES	15,316,168.90
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	124,883.45
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	40,932,103.80
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,916,267.99
		2.5 OTROS GASTOS	828,399.62
		GASTOS DE CAPITAL	828,399.62
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	828,399.62
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	59,117,823.26	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	59,117,823.26
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
08 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,363,175.76	08 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	811,697.17
INGRESOS CORRIENTES	1,418,777.11	GASTOS CORRIENTES	787,008.12
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,048,586.36	2.3 BIENES Y SERVICIOS	780,881.12
1.5 OTROS INGRESOS	70,180.75	2.5 OTROS GASTOS	6,127.00
FINANCIAMIENTO	244,388.65	GASTOS DE CAPITAL	24,679.05
1.9 SALDOS DE BALANCE	244,388.65	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24,679.05
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,363,175.76	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	811,697.17
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
18 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	15,632,190.00	18 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	7,766,769.41
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	16,632,190.00	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	7,766,769.41
FINANCIAMIENTO	16,632,190.00	GASTOS CORRIENTES	7,766,769.41
1.8 ENDEUDAMIENTO	15,632,190.00	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,335,352.80
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,431,416.61
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	15,632,190.00	TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	7,766,769.41
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,092,653.28	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,190,311.01
TRANSFERENCIAS	6,092,653.28	TRANSFERENCIAS	4,190,311.01
TRANSFERENCIAS	4,036,725.00	GASTOS CORRIENTES	4,138,865.36
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,036,725.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,138,865.36
FINANCIAMIENTO	1,865,928.28	GASTOS DE CAPITAL	90,454.66
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,055,928.28	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90,454.66
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,092,653.28	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,190,311.01
5 RECURSOS DETERMINADOS		5 RECURSOS DETERMINADOS	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,023,742.79	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	909,674.30
INGRESOS CORRIENTES	1,719.79	GASTOS CORRIENTES	625,649.30
1.5 OTROS INGRESOS	1,719.79	2.3 BIENES Y SERVICIOS	625,649.30
TRANSFERENCIAS	960,456.00	GASTOS DE CAPITAL	284,125.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	960,456.00	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	284,125.00
			284,125.00
			284,125.00

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**EJERCICIO 2021**  
 (EN SOLES)

EP-1

ENTIDAD : 455 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
 EJECUTORA : 402 GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA [001394]

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
FINANCIAMIENTO	61,567.00		
1.9 SALDOS DE BALANCE	61,567.00		
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	1,023,742.79		909,674.50
TOTAL GENERAL	87,229,385.09		72,796,066.15

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se ejecutaron de acuerdo a las disposiciones vigentes para el periodo.

- \* De Fondos Públicos
- \*\* Bonos Soberanos

*[Firma]*  
 Verónica Mamani Llanos  
 CPA N° 13-1886  
 CONTADOR GENERAL  
 MAT. N°

\_\_\_\_\_  
 DIRECTOR GENERAL  
 DE ADMINISTRACIÓN

\_\_\_\_\_  
 TITULAR